



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

**ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, DE UN/A PROFESOR/A DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE PERCUSION, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS**

En Fuente de Cantos, a 3 de septiembre de 2023.

Reunidos en el Centro de Asociaciones, a las 12:00 horas, se constituye el tribunal del proceso de selección para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un/a profesor/a de música en la especialidad de percusión, con destino a la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, siendo los miembros integrantes:

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. Noelia Gallardo Gómez (funcionaria Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

**Vocal:**

D. Adrián Rubio Figueras (funcionario Ayuntamiento Fuente de Cantos)

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Paula M<sup>a</sup> Cintado García (Secretaria-Interventora Ayunt<sup>o</sup> Fuente de Cantos)

Asistidos del asesor D. Alfredo Perera Carretero, profesor de música en la Escuela Municipal de Música de Fuente de Cantos.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto, se acuerda proceder a la realización de la prueba práctica (Fase de Oposición, dividida a su vez en dos fases).

**Fase A:** (puntuación máxima 2 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 1 punto y consistirá en interpretar una obra a sorteo entre tres que propondrá el tribunal (los aspirantes tendrán 15 minutos para una lectura de la misma y a continuación la interpretará ante el tribunal)

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	2

**Fase B:** Una vez terminada la fase A y habiendo obtenido la aspirante la puntuación mínima exigida en las bases, se pasa a realizar la prueba de la Fase B, (puntuación máxima 5 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 2,5 puntos en ella y que consistirá la defensa de una Unidad Didáctica, que se denominara "Mi primera clase de percusión", la cual se presentará previamente por los aspirantes junto a la solicitud, siendo la calificación de este ejercicio la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	4

La calificación de los aspirantes en la fase de oposición es la que sigue:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	6

Una vez finalizada la prueba práctica, se procede a realizar el baremo de los méritos que componen la fase de concurso, de los aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo el resultado, el siguiente:

ASPIRANTE	Titulación	Experiencia profesional	Activ formac y perfecciona	TOTAL
Francisco Picón González	0	0,5	0,20	0,70

Realizada la suma de la puntuación obtenida en las fases del Concurso-Oposición, el Tribunal, expone los resultados de la selección, con el siguiente orden de puntuación:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	6,70

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato correspondiente a favor de:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>
Francisco Picón González	-----717-G

**Asi mismo se acuerda conceder un plazo de reclamación de 2 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de la relación de aprobados tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos como en la página web municipal.**

La Presidenta da por terminada la reunión a las doce horas y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal presentes; doy fe.

En Fuente de Cantos, a 3 de octubre de 2023.

Firmas,

EL PRESIDENTE



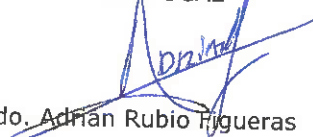
Fdo. Noelia Gallardo Gómez

LA SECRETARIA



D. Fdo. Paula Cintado García

EL VOCAL



Fdo. Adrían Rubio Figueras